Outlook

SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_CTO_4146203_2022_AV_LIQUIDACION_SECOPII

Desde ROSA DELIA LEGUIZAMON BUITRAGO <rleguizamon@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mié 24/12/2025 10:16 AM
Para ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (682 KB)
CAP_CTO_4146203_2022_AV_LIQUIDACION_ANEXO13.docx; POLIZA_CTO_4146203_2022_AV_LIQ_ANEXO13.pdf;

Cordial saludo, doctora Ana María.

De manera atenta, remito para su aprobación CAP y Póliza de CUMPLIMIENTO correspondiente al Contrato No. CO1.PCCNTR.4146203 del 9 de noviembre de 2022, expedida para amparar el acta de terminación de fecha 24 de abril del 2024 y la actualización de vigencias para el proceso de liquidación.

La póliza ya se encuentra en flujo de aprobación en plataforma SECOP II. Una vez la póliza quede aprobada realizaré el cargue de la documentación en Share Point.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:



Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

APROBACION CTO No. 4146203 del 2022 SECOP II

PARA:	**ANDRES IVANNO GALEANO TORO** Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
DE:	**ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS** Oficina de Contratos
REFERENCIA:	Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146203 del 9 de noviembre de 2022 Proceso: SED-CM-A-DCCEE-050-2022 **CONSORCIO SED-DISTRITAL** NIT. 901.649.231-1
FECHA DE APROBACIÓN:	24 de diciembre del 2025

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** la garantía constituida en relación con el Contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el acta de terminación de fecha 24 de abril del 2024 y la actualización de vigencias para el proceso de liquidación, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada y cargada en SharePoint.

FECHA DE RADICADO:	E-2025-203654 del 23 de diciembre de 2025
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION
AFIANZADO O TOMADOR:	**CONSORCIO SED-DISTRITAL**
GARANTIAS:	Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101167065 Anexo 13, expedida el 18 de diciembre de 2025

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato con la suscripción del acta de inicio y cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Rosa Delia Leguizamón Buitrago - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA



DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Id de la garantía	CO1.WRT.18727185
Referencia de la garantía	Anexo 13
Estado	Aprobado
Justificación	☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Número de póliza	14-44-101167065
Tomador	CONSORCIO SED DSITRITAL
Beneficiario	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Pago de salarios	72.698.244,70 COP	27/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	290.792.978,80 COP	12/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	13. Anexo 13 Poliza Cumplimiento.pdf	13. Anexo 13 Poliza Cumplimiento.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *OSCAR EFREN ROJAS PARDO* 23/12/2025 12:15 PM *(UTC -5 horas)*

CONSORCIO
SED-DISTRITAL

RL – IMG1-4146203– 484

Bogotá, 23 de Diciembre de 2025.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Contratación.
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato No. CO1.PCCNTR.4146203 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".***

Asunto**:** **Actualización Póliza de cumplimiento Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.4146203 radicado S-2025-390108**

Cordial saludo:

Dando alcance a las solicitud realizada mediante radicado S-2025-390108 e me permito remitir para revisión y aprobación el siguiente Anexo póliza de Cumplimiento No. 14-44-101167065 Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146203 :

- Anexo 13 póliza de Cumplimiento No. 14-44-101167065.

Se actualiza la vigencia del amparo de cumplimiento De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015.

(...) ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima ***hasta la liquidación del contrato.*** *(...)*

La negrilla es nuestra

Esta Póliza se encuentra cargada en el aplicativo SECOP 2

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO
Representante Legal
CONSORCIO SED DISTRITAL

Anexo: lo enunciado.

c.c. SECRETARIA DE EDUCACION - DCCEE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101167065**	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**12**	**2025**	**16**	**12**	**2022**	**00:00**	**27**	**04**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SED-DISTRITAL	**NIT: 901.649.231-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 4 NRO. 58 - 59 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7442623

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.4146203, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**16/12/2022**	**30/03/2026**	**$290,792,978.80**	**$290,792,978.80**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**16/12/2022**	**27/04/2027**	**$72,698,244.70**	**$72,698,244.70**
CALIDAD DEL SERVICIO	**12/04/2024**	**12/04/2026**	**$290,792,978.80**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN TRAMITE DE LIQUIDACION SE AMPLIA LA COBERTURA DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026.

DDEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****471,482.00	$ *******8,000.00	$ ******91,101.00	$ **********570,584.00	$ ******654,284,202.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADRIANA PATRICIA SUAREZ FERNANDEZ	133043	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101167065

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101167065	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	12	2025	16	12	2022	00:00	27	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SED-DISTRITAL		**NIT: 901.649.231-1**
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 58 - 59 201	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7442623

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RM PROYECTOS S.A.S.	900120061-9	49.00
2C INGENIEROS SA	830023761-7	51.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101167065

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO
SED-DISTRITAL

RL – IMG1-4146203– 465

Bogotá,9 de Abril de 2025.

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Dirección de Contratación.
Avenida el Dorado No. 66 -63.
Ciudad

Ref.: ***Contrato No. CO1.PCCNTR.4146203 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".***

Asunto**:** **Actualización Póliza de cumplimiento Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.4146203**

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitir para revisión y aprobación el siguiente Anexo póliza de Cumplimiento No. 14-44-101167065 Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146203 :

- Anexo 12 póliza de Cumplimiento No. 14-44-101167065.

Se actualiza la vigencia del amparo de cumplimiento De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015.

(...) ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima ***hasta la liquidación del contrato.*** *(...)*

La negrilla es nuestra

Esta Póliza se encuentra cargada en el aplicativo SECOP 2

Atentamente;

OSCAR EFREN ROJAS PARDO
Representante Legal
CONSORCIO SED DISTRITAL

Anexo: lo enunciado.

c.c. SECRETARIA DE EDUCACION - DCCEE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101167065**	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**04**	**2025**	**16**	**12**	**2022**	**00:00**	**27**	**04**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SED-DISTRITAL	**NIT: 901.649.231-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 NRO. 58 - 59 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7442623

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.4146203, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**16/12/2022**	**04/07/2025**	**$290,792,978.80**	**$290,792,978.80**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**16/12/2022**	**27/04/2027**	**$72,698,244.70**	**$72,698,244.70**
CALIDAD DEL SERVICIO	**12/04/2024**	**12/04/2026**	**$290,792,978.80**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD SE PRORROGA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 04 DE JULIO DE 2025

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****334,770.00	$ *******8,000.00	$ ******65,126.00	$ **********407,896.00	$ ******654,284,202.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADRIANA PATRICIA SUAREZ FERNANDEZ	133043	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101167065

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101167065	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2025	16	12	2022	00:00	27	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SED-DISTRITAL		NIT: 901.649.231-1
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 58 - 59 201	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7442623

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RM PROYECTOS S.A.S.	900120061-9	49.00
2C INGENIEROS SA	830023761-7	51.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101167065

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE TERMINACIÓN

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.4146203 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Bogotá D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril del año 2024, **EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ** identificado con CC No. 79.689.300, por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED en calidad de Supervisor , **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ ALVAREZ** identificado con CC No. 19.435.222 en su condición de apoyo a la Supervisión y **OSCAR EFREN ROJAS PARDO** identificado con CC No. 79.962.504, representante legal del **CONSORCIO SED DISTRITAL** con Nit : 901.649.231-1 en su condición de contratista, suscriben la presente acta de terminación, en los siguientes términos:

OBJETO:

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (GRUPO 1)

FECHA DE INICIO :

16 DE DICIEMBRE DE 2022.

FECHA DE TERMINACION :

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1: 10 DE ENERO DE 2024.

FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 2: 24 DE ABRIL DE 2024.

FECHA DE TERMINACION FINAL: 24 DE ABRIL DE 2024.

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($877.753.644,00)**

VALOR ADICION No. 1: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE **($358.383.063,.00)**

VALOR ADICION No. 2 : DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/ CTE **($217.828.187,00)**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/ CTE **($ 1.453.964.894,00)**

CAUSAL DE TERMINACION:

FINALIZACION DEL PLAZO CONTRACTUAL Y TERMINACION DEL 100% DEL ALCANCE DEL CONTRATO.

La Supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscal según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: OSCAR EFREN ROJAS PARDO.

Firma del Supervisor
Nombre: EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ.

Firma del Apoyo a la supervisión.
Nombre: CARLOS ENRIQUE SANCHEZ ALVAREZ.

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación
Radicado Nº **S-2025-390108**
Fecha: 18-12-2025 - 11:19
Folios: 2 Anexos:
Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300
Destino: CONSORCIO SED DISTRITAL

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: 3VHB9

Bogotá, diciembre de 2025

Ingeniero,
OSCAR EFREN ROJAS PARDO
Representante Legal
CONSORCIO SED DISTRITAL
Carrera 104 No 77 A – 28
e-mail: seddistrital@gmail.com
Bogotá – Colombia

Asunto: Tramite liquidación contratos CO1.PCCNTR. 4087800 DE 2022 obra y CO1.PCCNTR. 4146203 interventoría - Actualización y Extensión de Amparos

En el marco de las competencias de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE de la SED descritas en el artículo 31 del Decreto 310 de 2022 *"por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito",* quien ejerce la supervisión del contrato de interventoría de la referencia, y en el marco de la Liquidación de los Contratos de la referencia, en atención a la normativa vigente, el Manual de Contratación de la SED y en concordancia con los procedimientos internos de la Entidad, en lo relacionado a los trámites financieros y contractuales de pagos y al procedimiento de liquidación de contratos establecido por la Oficina de Contratos de la SED.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de interventoría en el proceso de liquidación en curso, se reitera la importancia de mantener actualizadas las garantías expedidas, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones y la normativa vigente,

De conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales, se reitera lo establecido en el siguiente apartado del Anexo 4 - Minuta del Contrato: Cláusula 9 Obligaciones del contratista:

> *"(…) 7. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto. (…)"*

Y Pliegos de Condiciones numeral 1.5.8. OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES

"(...) 1.5.8.6. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato, en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, o las normas que lo modifiquen o sustituyan (...)".

Por lo cual se hace necesario adelantar las actualizaciones de los amparos de cumplimiento hasta la liquidación del contrato por lo cual se sugiere el mismo este hasta el 30 de marzo de 2026

Con base en lo anterior, se requiere a la interventoría adelantar las gestiones necesarias para actualizar la vigencia de las garantías constituidas, asegurando la cobertura efectiva de los riesgos asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Finalmente, en atención al deber de colaboración institucional y al principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, así como a las obligaciones derivadas de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015, se requiere de esa Interventoría la entrega inmediata, completa y verificable de la totalidad de los documentos técnicos, administrativos, financieros y contractuales que soportan la ejecución y el cierre del contrato de obra y del contrato de interventoría. La omisión o dilación injustificada en dicha entrega constituye incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la Interventoría y puede dar lugar a las acciones administrativas y contractuales correspondientes, incluida la imposición de sanciones o la formulación de informes ante los órganos de control.

Cordialmente,

ANDRES IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Proyectó: Arq. Edwin Alexander Santana Rodríguez – Profesional Especializado DCCEE
Aprobó: Ing. Carolina Machado, Asesora DCCEE